



Expte. Nº 57.807.-

SANTA FE, 16 de abril de 2012.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la MSc. María Daniela GARCÍA solicita el cambio de Dedicación Exclusiva "A", a Dedicación Exclusiva "B".

ATENTO a lo informado por la Secretaría Académica, la Secretaría de Ciencia y Técnica y el Departamento Personal, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza, Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia e Interpretación y Reglamento,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar del cambio de dedicación de un cargo de Profesor Adjunto Exclusiva "A", al de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva "B", solicitado por la MSc. María Daniela GARCÍA (D.N.I. Nº 22.026.828), a partir del 15 de marzo de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Secretaría de Ciencia y Técnica y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº 065/12.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4 (3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234 Fax: (54) (0342) 4575 224 E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar